

El Ensayo de la Mesa Colombiana
nos ha visitado. gracias colega y recí-
ba nuestro cariño.

Hoy 12 de Marzo, principian las
tareas escolares en todos los plante-
les del Territorio Escolar. Nos parece
oportuno transcribir aquí nueva-
mente las siguientes disposiciones
del Código de J.P. citadas por S.S.
el Ministro del Ramo en su oficio
nº 1638 del 2 de Noviembre p.p. y son es-
tas:

Decreto 491 de 1904: (C.J.P. por S. en
Carreño art. 80 - nº 131 pag. 34) Es pro-
hibido a los padres o guardadores de
los niños, y en general a toda indi-
viduo, dirigir reconvenciones a los
maestros de escuela, especialmente
en presencia de sus alumnos o de
personas extrañas. Cuando ocu-
rran tales casos el Alcalde o el
Inspector de Policía hará respetar
al maestro. Las quejas contra
el maestro deben presentarse
por escrito al Inspector local.

El que contraviniere a esta dis-
posición sufrirá una multa de
\$ - que le impondrá el Inspector
local.

Código citado - artículo 101 -
(nº 152 pag. 37) - Es deber de los
Alcaldes poner a disposición
de los maestros de escuela un a-
gente o comisario de policía
que anote los nombres de los

niños que cometen faltas fue-
ra de la escuela, para que le
dé cuenta al maestro.

El mismo agente tiene la
obligación de avisar en las
casas que los niños no han
concurrido a la escuela, a
fin de remediar la falta.

La Inspección invita los R.P.
Padres Inspectores locales y los
Señores Directores a tomar las
providencias que exige el
estricto cumplimiento de estos
dos artículos. -

Charada

Primera vive y no vive
Suen aun que en el mundo está;
Su grande conformidad
De reclusión, la prohíbe

Segunda proposición
De la madre lengua es,
Que unida da con la tuya
Sinónimo de aprehensión.

Mi todo es sensación
De disgusto o de placer;
Con súbito aparecer
En el alma, la emoción.

Marcel.

La calumnia es como el carbón;
Si no llega a manchar, tizna.

¿No es cierto Juanito, que me estoy
volviendo algo majadero?

- No Señor. Yo le he conocido a
V.M. siempre así. -

Eco de Oriente

Señal Don:

Pedro Gutierrez H

el único que da datos exactos
sobre el movimiento estético, co-
mercial, espiritual, intelectual y pro-
gresista del país.